ADENDA No. 1.

MINIMA CUANTIA MC-SGR-0034-2026.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2027".

A propósito de las solicitudes de aclaración del pliego de condiciones formuladas por los interesados de participar en el proceso y con fundamento en la facultad definida en el numeral 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dentro de la oportunidad legal, el Departamento del Cesar mediante la presente Adenda, que hace parte integral de los documentos del proceso de selección correspondiente a la Mínima Cuantía MC-SGR-0028-2026, procede a modificar algunos anexos del Pliego de condiciones, en los siguientes términos:

PRIMERO: Teniendo en cuenta las observaciones recibidas en el proceso se procede a modificar el OBJETO**,** en el pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2027".

SEGUNDO: Teniendo en cuenta las observaciones recibidas, la entidad procede a modificar el **numeral 3 – Plazo de Ejecución,** que corresponde al pliego de condiciones, de la siguiente forma;

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, Expedición y Aprobación de Garantías y el Pago de las Estampillas a las que haya lugar. Se tendrán en cuenta que el plazo de ejecución se distribuirá de la siguiente manera:

a) **El DEPARTAMENTO** contará con **CINCO (5) DIAS CALENDARIO** para la entrega de la información que EL CONTRATISTA considere necesaria para llevar a cabo el proceso de asignación de LA CALIFICACIÓN.

b) La entrega de **LA CALIFICACIÓN** otorgada será de hasta **UN (1) MES**, contados a partir la entrega de la información que EL CONTRATISTA considere necesaria para llevar a cabo el proceso de asignación de LA CALIFICACIÓN.

NOTA: El plazo de ejecución del contrato**: UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS CALENDARIO**, se contará a partir de la firma del acta de inicio, sólo hasta entonces empezará a contar el termino de **CINCO (5) DIAS CALENDARIO para la entrega de la información requerida**, se dejará constancia de la entrega de la información completa por parte de la Gobernación del Departamento del Cesar a la firma calificadora. Posterior a los **CINCO (5) DIAS CALENDARIO** mencionados, empezará a contar **UN (1) MES**, para la entrega de la respectiva calificación al DEPARTAMENTO.

c) La vigencia de la calificación será de un (1) año contado a partir de la fecha en que sea otorgada la calificación objeto del contrato.

PARÁGRAFO: En todo caso en cumplimiento de la Ley 819 de 2003, y el concepto 001 de 2006 expedido por el Ministerio de Hacienda, los compromisos adquiridos no pueden superar la presente vigencia fiscal.

TERCERO: Teniendo en cuenta las observaciones recibidas, la entidad procede a modificar el **literal A. OBLIGACIONES - Obligaciones Especificas del Contratista**, y, en consecuencia, ajustar el **numeral 12,** de la siguiente manera:

12. La calificadora se compromete a entregar la calificación, en un término de **UN (1) MES**, contados a partir de la fecha en que;

a) Que el Contratante haga entrega, a satisfacción de la Calificadora, y dentro de los términos establecidos para ello, de toda la Información que la Calificadora haya estimado necesaria para efectuar el estudio y análisis para otorgar la Calificación.**"**.

Teniendo en cuenta la observación recibida acerca del plazo de ejecución del contrato.

CUARTO: Teniendo en cuenta las observaciones recibidas, la entidad procede a corregir el documento Análisis del sector, en los términos establecidos en el documento respuesta a las observaciones.

Las demás condiciones y requisitos del Cuestionario del Pliego de Condiciones Electrónico y del Pliego de condiciones correspondiente al proceso de Mínima Cuantía **MC-SGR-0034-2026** que no fueron modificados por la presente Adenda, continúan vigentes en su integridad.

Dada en la ciudad de Valledupar, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.